



**INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2109.2025**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JENNY ALEJANDRA SÁNCHEZ HURTADO
Identificación	C.c. 1.118.536.348 de Yopal
Fecha de suscripción del Contrato	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Objeto	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO EN EL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE PROPENDAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DEL SECTOR DE SANEAMIENTO BASICO, ASÍ COMO APOYAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
Fecha de Iniciación	2025-09-23
Fecha de Finalización	2025-12-18

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$17.200.000)
Valor ejecutado	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$17.200.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de los productos del contrato o actividades del



contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Elaborar documentos técnicos del componente ambiental y/o realizar Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA necesarios para el cumplimiento a obligaciones ambientales para la Autoridad Ambiental, referente a Permisos y/o Autorizaciones ambientales referentes al sector de saneamiento básico. Producto: Un Mínimo de dos (2) documentos técnicos y/o Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, radicados ante CORPORINOQUIA y demás. Evidencias: Documento técnico con oficio radicado.	Durante la ejecución del contrato del 23 de septiembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades: 1. Emisión de Concepto de vertimientos de agua residual doméstica priorizados para toma de muestras y análisis de laboratorios físico químicos y microbiológicos, como Anexo Técnico para el proceso de contratación de los monitoreos de agua residual doméstica necesarios para el cumplimiento a obligaciones ambientales impuestas por la Autoridad Ambiental en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los centros poblados La Guafilla y La Chaparrera. 2. Se dio respuesta en el componente ambiental, correspondiente al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Yopal y a la gestión integral de los residuos sólidos del municipio, en el marco de la comunicación oficial N° 2025320367 referente al seguimiento de los compromisos ambientales adquiridos con la Autoridad Ambiental en la concertación del Plan de Ordenamiento Territorial (acuerdo 024 de 2013). 3. Se emitió documento con los hallazgos del documento entregado por el consultor, como base para el ajuste en el documento técnico PSMV del centro poblado La Chaparrera del municipio de Yopal, toda vez que se evidenció inconsistencia en los objetivos de calidad propuestos, puesto que se referían al río Cusiana, cuando la PTARD del mencionado centro poblado vierte sus aguas residuales al río Tocaría; de igual manera no se había podido acceder a la versión editable, por cuanto el documento se había emitido con correcciones únicamente en el plan de acción; se realizó el cambio del formato de calidad con la nueva versión; y se actualizó las proyecciones partiendo desde el año 2025 hasta 2036. 4. Se realizó la radicación ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA de la



	solicitud de aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del centro poblado La Chaparrera. - Se formuló el Programa de Conservación y mejoramiento del área afectada y/o recuperación de las aguas y sus lechos o cauces, para el expediente 97-1847, acorde a lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ley 2811 de 1974 y ratificado en el Decreto 1076 de 2015 Artículos 2.2.3.2.19.3 y 2.2.3.2.19.6, así como requerimientos efectuados por la Autoridad Ambiental mediante oficio N° 500.29.1.25-04938, mediante radicado N° YO.2025-15144. - Se formuló el Plan de Manejo Ambiental – PMA para el proyecto “AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y CIERRE PROGRESIVO DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”, para dar cumplimiento ambiental. <i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, https://QfDocument.alcaldiayopal.com.co:8020/ y correo electrónico seobras@yopal-casanare.gov.co</i>
2. Actualizar el Plan de Manejo Ambiental del proyecto de inversión para la construcción de soluciones individuales de saneamiento básico en el área rural dispersa; así como realizar los trámites ambientales que se requieran. Producto: Al menos un (01) documento técnico ambiental para la formulación del proyecto de inversión, con servicio de asistencia técnica y/o revisión metodológica y documental. Evidencia: Documento técnico y/o presupuestal, Registro fotográfico, evidencia de asistencia o actas, listas de verificación de requisitos, según aplique.	Durante la ejecución del contrato del 22 de septiembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades: - Se efectuó la actualización del Plan de Manejo Ambiental – PMA del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, referente al listado de beneficiarios, unidades edáficas y determinación de descripciones geológicas respecto de las áreas de influencia del proyecto; así como ajuste al presupuesto de implementación de las Medidas de Manejo Ambiental y al tiempo de ejecución. - Se efectuó ajuste al Presupuesto oficial del Plan de Manejo Ambiental, y Análisis de Precios Unitarios - APU del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE



	CASANARE", toda vez que el término del contrato cambió. <i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, https://QfDocument.alcaldiayopal.com.co:8020/ y correo electrónico seobras@yopal-casanare.gov.co</i>
3. Atender los requerimientos ambientales necesarios para la estructuración y ejecución del proyecto para la terminación de la línea de conducción del sistema de acueducto urbano del municipio de Yopal. Producto: Al menos dos (2) actas de mesa de trabajo, comunicación y/o documentos técnicos radicados ante CORPORINOQUIA para la actualización de los permisos ambientales del proyecto de la línea de conducción del acueducto del municipio de Yopal. Evidencias: Registro fotográfico, registro de acta de reunión, asistencia y /o registro de comunicación oficial.	Durante la ejecución del contrato del 22 de septiembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades: 1. Se realizó envió a CORPORINOQUIA, del Plan de Conservación y Mejoramiento del área afectada para el proyecto "Construcción de la línea de agua potable de 36" desde el puente La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, departamento de Casanare", mediante Radicado N° YO.2025-15144 del 30 de septiembre de 2025, en el marco de la complementación de los documentos necesarios para la solicitud de los permisos ambientales para la ejecución del proyecto precitado. 2. Se emitió documento con el componente ambiental para los Informes de Supervisión de los meses de agosto y septiembre del 2025, los cuales fueron cargados en la plataforma SIGEVAS del Ministerio. 3. Se estructuró respuestas a las observaciones emitidas por el INVIAS en el componente ambiental, el cual fue radicado en el mencionado Instituto. 4. Se realizó apoyo en la formulación de la respuesta al Requerimiento Preventivo efectuado por la Procuraduría General de la Nación E-2025-434824 / P-2025-4116282 – Obras adicionales PTAP Yopal. 5. Se emitió la justificación preliminar de recursos para pago por servicios de evaluación CUR 1331, para argumentar por parte de la profesional que maneja los rubros de la Secretaría. 6. Se emitió Resolución de motivación N° 490 de octubre de 2025 "Por la cual se reconoce una obligación y se ordena el pago de costos de evaluación para el trámite de solicitud de permisos ambientales para el proyecto "Construcción de la línea de conducción de 36" desde el



	<i>puede La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, departamento de Casanare”.</i> 7. Se realizó solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP para el pago de los costos de evaluación de Fase III, proyecto del asunto. 8. Se realizó la estimación de costos ambientales del proyecto “Construcción de la línea de agua potable de 36” desde el puente La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, departamento de Casanare”, el cual fue allegado al grupo técnico de PGIRS para los fines pertinentes. 9. Se emitió el aporte para el componente ambiental para la reformulación del proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 10. Se realizó el documento con el componente ambiental para los Informes de Supervisión del mes de octubre del 2025, el cual fue cargado en la plataforma SIGEVAS del Ministerio. 11. Se efectuó envío de los soportes respectivos del pago de los costos de evaluación de los permisos ambientales para el proyecto “Construcción de la línea de agua potable de 36” desde el puente La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, departamento de Casanare”, a los correos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, para los fines pertinentes. 12. Se efectuó la solicitud reiterada de la evaluación de los permisos ambientales para el proyecto FASE III, mediante Radicado N° YO.2025-18131 del 28 de noviembre de 2025, dado que el documento técnico se radicó en la Autoridad Ambiental el 29 de julio de 2025 y a la fecha la Corporación no se ha pronunciado. 13. Se emitió Informe Técnico de solicitud de uso de vías al INVIAS, en el cual se evidencia el componente ambiental necesario para argumentar la solicitud.
--	---



	Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, https://QfDocument.alcaldiayopal.com.co:8020/ y correo electrónico seobras@yopal-casanare.gov.co
4. Realizar actividades para la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Yopal, en los Programas de Disposición final; Aprovechamiento; e Inclusión de recicladores. Producto: Al menos tres (3) documentos técnicos, acta de comité y/o comunicación para la implementación y seguimiento al PGIRS. Evidencias: Registro fotográfico, comunicación oficial, registro de acta de reunión, listado de asistencia.	Durante la ejecución del contrato del 22 de septiembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades: 1. Se realizó ajuste al documento técnico soporte del PGIRS, solventando errores encontrados en el documento cargado en la página de Yopal. 2. Se participó en la mesa de trabajo del equipo Técnico PGIRS de la Secretaría de Infraestructura, para revisar cronograma en actividades de implementación del PGIRS. 3. Se apoyó en la mesa de trabajo realizada el día 07 de octubre de 2025, en la sala de juntas de bomberos con Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, con el fin de organizar la actividad del censo de recicladores e indicar los lineamientos para la verificación de los proyectos presentados para ser financiados por el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos - IAT. 4. Se realizó actividades de implementación del Programa de Inclusión de recicladores del PGIRS, iniciando con la jornada de caracterización y censo de recicladores de oficio y caracterización de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA's en el municipio de Yopal, el día 20 de octubre de 2025, en las que se aplicó el formulario de Identificación del Censo de Recicladores. 5. Se remitió el Documento Técnico Soporte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Yopal a CORPORINOQUIA, mediante Comunicación oficial N° 2025263131 del 08 de octubre de 2025.



	6. Se solicitó de manera oficial a la UT PGIRS Yopal 2021, la subsanación de inconsistencias evidenciadas en el programa N° 6. Programa de corte de césped y poda de árboles, mediante comunicación N° 2025263777 del 10 de octubre de 2025. 7. Se solicitó en el marco del programa de Disposición Final contemplado en el PGIRS, a la EAAAY EICE E.S.P. operación adecuada del relleno sanitario, mediante comunicación N° 2025263873 del 14 de octubre de 2025. 8. Se apoyó en el componente ambiental para respuesta a ente de control, en el marco de las acciones efectuadas para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 9. Se atendió visita de Control y Seguimiento por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura municipal. 10. Se realizó visita al relleno sanitario El Cascajar, el día 11 de noviembre de 2025, para verificar las condiciones ambientales e inventario forestal para el proyecto de Ampliación del relleno sanitario, en el marco del programa N° 10. Disposición final, en su Proyecto N° 1 que plantea establecer un sistema de tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos de orden regional en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, que contempla su Actividad N° 2, analizar las alternativas para el tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos de orden regional en el municipio de Yopal, de la que se desprende la subactividad 2.1 referente a la construcción de Celda para cierre progresivo y Optimización del sistema de tratamiento de lixiviados. 11. Se continuó con las jornadas de caracterización y censo de recicladores de oficio y caracterización de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA's en el municipio de Yopal, aplicando el formulario de Identificación del Censo de Recicladores, en el marco de la implementación del Programa de Inclusión de recicladores del PGIRS. 12. Se efectuó el presupuesto de implementación de las medidas de manejo ambiental para el proyecto "AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y CIERRE
--	---



	PROGRESIVO DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”, el cual se compartió al referente del presupuesto general para que lo incluya. 13. Se asistió al Comité de Peligro Aviario y de Fauna convocado por la Aeronáutica Civil, en las instalaciones del Aeropuerto El Alcaraván. 14. Se creó presentación en power point, sobre las acciones adelantadas por la Secretaría de Infraestructura municipal, en pro de disminuir el peligro aviario para la operación aérea del Aeropuerto Internacional. 15. Se realizó seguimiento el día 04 de diciembre de 2025, a los compromisos efectuados por la administración municipal, a las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA’s, específicamente a la ECA de la Asociación Grupo Ambiental del Casanare E.S.P. y a la Asociación ECAR, en aras de verificar soportes y tomar registro fotográfico. 16. Se participó el día 09 de diciembre de 2025 en el Comité de seguimiento de la Acción Popular 2013-00144 del relleno sanitario El Cascajar, efectuado en la Secretaría de Infraestructura Departamental, en compañía de los actores vinculados a la misma, entre esos CORPORINOQUIA. 17. Solicitud de información referente al Comité de seguimiento de la Acción Popular 2013-00144 del relleno sanitario El Cascajar, efectuado a la Secretaría de Infraestructura Departamental. 18. Se participó el día 26 de noviembre del 2025, en mesa de Trabajo realizada con INDEV para tratar temas relacionados con el PGIRS, catastro de árboles y con Arbolado urbano. 19. Se coadyuvó en la emisión de la solicitud de aclaración del Auto de 30 de octubre de 2025 emitido por el Tribunal Administrativo de Casanare.
--	--



	20. Se participó en la mesa de trabajo de Asociación de Motocargueros en el despacho de Secretaría Privada, el día 01 de diciembre del 2025, para tratar temas referentes a apoyo para desarrollar su actividad, puntos críticos y PGIRS. 21. Se llevó a cabo jornada de censo de recicladores en la Secretaría de Infraestructura municipal a los recicladores que faltaron por censar, que hacen parte del programa "Adopta un reciclador", el día 05 de diciembre del 2025. <i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/ y correo electrónico seobras@yopal-casanare.gov.co</i>
5. Coadyuvar en la revisión y evaluación de los proyectos presentados por los prestadores del servicio de aseo y actividades complementarias, a ser financiados con el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT; así como realizar el seguimiento en la ejecución de los proyectos aprobados. Producto: Al menos dos (2) actas de comité, comunicación y/o documentos técnicos de evaluación de los proyectos presentados por los prestadores del servicio de aseo y actividades complementarias. Evidencias: Registro fotográfico, registro de acta de reunión, asistencia a los Comités y /o registro de comunicación oficial.	Durante la ejecución del contrato del 22 de septiembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades: 1. Se realizó solicitud de información de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT, a Secretaría de hacienda municipal, mediante comunicación oficial 2025327775. 2. Se efectuó solicitud nuevamente a la Secretaría de Hacienda de los recursos recaudados del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT, mediante comunicación oficial 2025330362. <i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/ y correo electrónico seobras@yopal-casanare.gov.co</i>
6. Elaborar la recopilación de información y formular respuestas o conceptos técnicos para atender requerimientos de la Autoridad Ambiental, entes de control y/o judiciales y comunidad en general; en materia ambiental del sector de saneamiento básico. Producto: 100 % de PQRS al día en los temas de competencia. Evidencias: Certificado de PQR al día.	Durante la ejecución del contrato del 22 de septiembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades: 1. Se emitió el oficio de reiteración de mesa de trabajo - Radicado N° YO.2025-13256 del 25 de agosto de 2025, mediante comunicación oficial N° 2025261165. 2. Se emitió comunicación oficial N° 2025264634, dirigida a la Asociación de Recuperadores Ambientales de la



	Orinoquía, con asunto: Realización caracterización y censo de recicladores de oficio y caracterización de estaciones de clasificación y aprovechamiento en el municipio de Yopal. 3. Se emitió comunicación oficial N° 2025264635, dirigida a la Asociación Grupo Ambiental del Casanare E.S.P., con asunto: Realización caracterización y censo de recicladores de oficio y caracterización de estaciones de clasificación y aprovechamiento en el municipio de Yopal. 4. Se emitió comunicación oficial N° 2025265150, dirigida a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal - EAAAY EICE E.S.P., con asunto: Realización caracterización y censo de recicladores de oficio en el municipio de Yopal. 5. Se emitió comunicación oficial N° 2025264689, dirigida a la Empresa RECCO RECYCLING S.A.S. E.S.P., con asunto: Realización caracterización y censo de recicladores de oficio y caracterización de estaciones de clasificación y aprovechamiento en el municipio de Yopal. 6. Se emitió la comunicación oficial N° 2025264671, por medio de la cual se solicita evaluación y aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del centro poblado La Chaparrera, para pasarlo a firma del señor Alcalde. 7. Se emitió Informe Acción Popular N° 2021-00136, con comunicación oficial, referente a legalización de vertimiento de las aguas residuales domésticas generadas en el centro poblado de Punto Nuevo. 8. Se emitió respuesta al oficio 2025325600 realizada por Secretaría de Planeación, en el que solicita el diligenciamiento de los formatos SUI (Formato N° 07 denominado LISTADO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO EN LA JURISDICCIÓN y el formato N° 08 denominado LISTADO DE ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO EN EL MUNICIPIO), mediante comunicación oficial 2025326104, se enviaron los formatos debidamente diligenciados acorde a lo establecido en la Resolución SSPD 20211000482115 del 13 de septiembre de 2021.
--	---



	9. Se emitió respuesta con asunto: Respuesta a radicado 2025169905 - VIABILIDAD PAGO CONTROL Y SEGUIMIENTO PTARD LA CHAPARRERA, mediante comunicación oficial 2025327386. 10. Se emitió respuesta con asunto: Respuesta a radicados 2025323556 y 2025324119 - PAGO DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PERMISOS AMBIENTALES, mediante comunicación oficial 2025327512. 11. Se realizó solicitud de información de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT, a Secretaría de hacienda municipal, mediante comunicación oficial 2025327775. 12. Se dio respuesta a radicado 2025318542 efectuado por la Oficina Asesora Jurídica del municipio, referente a la acción popular 2014-00068, solicitando gestiones adelantadas del Plan de trabajo y Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos - PSMV del centro poblado La Chaparrera, mediante comunicación oficial 2025330288.
--	---

De lo expuesto en cada una de las actividades se anexa unidad de CD el cual contiene información magnética clasificada en carpetas con las actividades de acuerdo a los informes mensuales de ejecución reportados para cada uno de los periodos organizados cronológicamente.

- El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.
- Que el contratista se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 688,000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	\$ 516,000
Estampilla procultura	\$ 172,000
Estampilla prodeporte	N/A

- El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde



indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. [MYCA-SIMY-CD-0068-2025.], así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS.	Acueductos ampliados Optimización de Alcantarillados en el área rural. Ampliación de Alcantarillados en el área rural. Construcción de unidades sanitarias en el área rural. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	- Realizar documentos técnicos y/o Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, radicados ante CORPORINOQUIA y demás, correspondientes al sector de agua potable y saneamiento básico. - Elaboración de un documento técnico ambiental para la formulación del proyecto de inversión, que permita la Construcción de unidades sanitarias en el área rural dispersa. - Apoyar las actividades de implementación y seguimiento al PGIRS.	- Se realizó radicación de dos (2) documentos técnicos ante CORPORINOQUIA y demás entidades competentes, dentro de los cuales se incluyen informes técnicos de actualización de permisos ambientales del proyecto Fase III, garantizando el soporte requerido para la actualización de los permisos ambientales y el avance en la ejecución del Convenio CUR 1331 de 2023. - En atención a la meta solicitada, se cumplió con la elaboración de dos (02) documentos técnicos del componente ambiental para un proyecto sectorial de inversión con servicio con la estructuración del



			Plan de Manejo Ambiental - PMA y su presupuesto. Se realizó más de una actividad, con documento técnico con las actividades de seguimiento e implementación al PGIRS.
		• Actividad 1: Producto: Un Mínimo de dos (2) documentos técnicos y/o Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, radicados ante CORPORINOQUIA y demás.	Productos generados: <i>Documentación y trámites ambientales ante CORPORINOQUIA:</i> Se radicó ante CORPORINOQUIA los documentos técnicos necesarios para soportar la solicitud de aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del centro Poblado La Chaparrera; se formuló el Programa de Conservación y mejoramiento del área afectada y/o recuperación de las aguas y sus lechos o cauces; y el Plan de Manejo Ambiental – PMA para el proyecto “AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y CIERRE PROGRESIVO DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.
		• Actividad 2: Producto: Al menos un (01) documento técnico ambiental para la formulación del proyecto de inversión, con servicio	Productos generados: Se ajustó un (1) PMA para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS



		de asistencia técnica y/o revisión metodológica y documental.	EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”. ▪ Un ajustó un (1) Presupuesto oficial del Plan de Manejo Ambiental, y Análisis de Precios Unitarios - APU del proyecto.
		• Actividad 3: Producto: Al menos dos (2) actas de mesa de trabajo, comunicación y/o documentos técnicos radicados ante CORPORINOQUIA para la actualización de los permisos ambientales del proyecto de la línea de conducción del acueducto del municipio de Yopal.	Productos generados: <i>Documentación y trámites ambientales ante CORPORINOQUIA:</i> • Elaboración y radicación de documentos técnicos y formatos para la actualización de permisos ambientales: ocupación de cauce, entre ellos, Revisión y ajustes del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de estudios técnicos del proyecto. • Elaboración y radicación de solicitud formal de evaluación prioritaria de los permisos ambientales. • Informe Técnico del componente ambiental ante el INVIAS. • Acta de comité de agenda ambiental en Corporinoquia para



			explicar el proyecto Fase III.
		Actividad 4: Producto: Al menos tres (3) documentos técnicos, acta de comité y/o comunicación para la implementación y seguimiento al PGIRS.	Productos generados: - Dos (2) documentos técnicos, entre estos el ajuste y versión final del PGIRS y el presupuesto del proyecto de ampliación del relleno sanitario. - Más de cinco (5) mesas de trabajo en relación a la implementación del PGIRS, entre estas para tratar el programa de disposición final y de Poda y corte de césped. - Más de tres (3) jornadas de censo y caracterización de recicladores de oficio, en el marco de la implementación del PGIRS. - Más de cuatro (4) comunicaciones oficiales en relación con la implementación y seguimiento del PGIRS.
		Actividad 5: Producto: Al menos dos (2) actas de comité, comunicación y/o documentos técnicos de evaluación de los proyectos presentados por los prestadores del servicio de aseo y actividades complementarias.	Productos generados: Dos (2) comunicaciones oficiales para determinar el valor recaudado por el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT.
		Actividad 6:	Producto generado: Doce (12) comunicaciones oficiales entre oficinas,



		Producto: 100 % de PQRS al día en los temas de competencia.	respuestas a radicados, solicitudes, que incluyen: - Atenciones a solicitudes de concejales, entidades descentralizadas de la alcaldía e internas y empresas prestadoras de servicios (EAAAY).
--	--	---	---

El presente contrato no fue financiado con recursos de inversión, fue financiado con recursos de funcionamiento o de ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por lo tanto, no se evidencia el cumplimiento de ninguna meta del plan de desarrollo, pero si al plan de acción de la dependencia.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2025	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que	



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN JURÍDICA**

		previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN JURÍDICA**

CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,57

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo que ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluye que:

- El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual dentro del plazo establecido.
- El contratista entregó los productos establecidos en el estudio previo No 2025-02057
- Que al contratista no se le realizó requerimientos ni tampoco tramite establecido en el capítulo X, Imposición de multas, sanciones, o hacer efectiva la cláusula penal o declaratoria de incumplimiento contractual y de siniestros de contratos del Decreto 722 del 2021.

El presente informe se firma en Yopal, a los **Diecinueve (19)** días del mes de **diciembre** de 2025.

Atentamente,

NOMBRE: ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES
CARGO: SECRETARIA DE DESPACHO- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISORA DEL CONTRATO.